

Conclusiones de los XXVII Encuentros por la Defensa de Picos de Europa en el Centenario de su declaración como Parque Nacional

Este año se cumplen 100 años de la declaración del Parque Nacional (PN) de la Montaña de Covadonga hoy Parque Nacional de los Picos de Europa. Sin embargo, la deriva en la gestión del PN ensombrece la celebración del centenario del que fue primer Parque Nacional declarado en España, o sea, el primer espacio protegido en nuestro país por sus valores naturales y estado de conservación.

En estos XXVII ENCUENTROS POR LA DEFENSA DE PICOS DE EUROPA, en que participamos personas pertenecientes a colectivos ecologistas de las tres comunidades implicadas en el PN -Asturias, Cantabria y Castilla y León-, queremos hacer una particular conmemoración en el centenario aportando nuestra crítica a la gestión que se está realizando, que creemos alejada de la conservación de los valores ambientales y sociales que de ella se derivan.

Los Picos de Europa por sus características geológicas y orográficas y por su situación geográfica constituyen una unidad con una elevada y singular riqueza biológica. Si bien es cierto que la conservación de la naturaleza es el objetivo principal del Parque Nacional, somos conscientes de que, en el caso de los Picos de Europa, la participación de 11 términos municipales que suman más de 15.000 personas, de las que 1.000 viven en 20 pueblos enclavados su interior, hacen de la actividad humana un componente importante de nuestro Parque Nacional. Somos conscientes del reto que supone compatibilizar los objetivos de conservación de la naturaleza con garantizar el bienestar y prosperidad de las personas que viven en el PN y su entorno inmediato.

Partiendo de las anteriores premisas y a modo de resumen, queremos señalar algunos de los problemas más importantes de este espacio protegido. Y ello en un año especialmente importante, por esta conmemoración del centenario de su creación y porque están puestas sobre la mesa una nueva propuesta de gestión (sometida a información pública en diciembre de 2017) y la elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), en un proceso iniciado a finales de 2016.

Participación pública y transparencia: la medida de la salud democrática del Parque Nacional

La participación de los agentes sociales (económicos, sociales, culturales) que viven en el PN y su entorno, así como de asociaciones y organizaciones relacionadas con los fines del Parque, entre las cuales nos encontramos las asociaciones conservacionistas, somos una parte marginal en el Patronato -órgano de participación pública del PN- y, en general, en la gestión diaria del espacio protegido. Denunciamos las dificultades y falta de apoyo a la hora de participar, los reiterados incumplimientos en las propias normas de funcionamiento y la falta de transparencia en el funcionamiento del PN (no se publican las resoluciones administrativas, la información relevante se omite y las respuestas a las solicitudes de información, cuando se dan, en ocasiones son triviales e irrelevantes). Esta falta de transparencia es especialmente grave en lo que a las cuestiones económicas se refiere. Los planes previstos (nuevos Estatutos sometidos a información pública en diciembre de 2017) reducen aún más los porcentajes de participación social. Es necesario dar un giro radical en esta cuestión, que consideramos clave, ya que es el vínculo que reúne a las administraciones implicadas, habitantes, agentes sociales y todas aquellas organizaciones cuyos fines tienen relación con el PN. El refuerzo de personal y especialmente el de labores de vigilancia, es absolutamente necesario.

¿Hacia la desintegración del Parque Nacional? Sobre la Gestión administrativa

El PN de Picos de Europa se extiende por tres CCAA: Asturias, Cantabria y Castilla y León. Siendo conscientes de las dificultades que ello supone para la gestión del espacio protegido, ello no puede servir de excusa. Consideramos que la gestión realizada por el Consorcio creado en 2010, ha puesto de manifiesto graves carencias en las labores de coordinación y gestión integrada del PN. Los intereses "locales", los incumplimientos económicos por parte de las CCAA, las rotaciones anuales de la administración y la falta de integración del personal (Relación de Puestos de Trabajo) son la causa principal de dichas carencias. La propuesta que en diciembre de 2017 hicieron las tres CCAA para modificar el actual régimen de gestión, agrava aún más la situación, ya que vendría a suponer la creación de hecho de tres Parques, cada uno con su propia dirección, con su propio personal y sus propios objetivos de gestión. Reivindicamos un nuevo modelo de gestión unitaria que contemple, con la suficiente estabilidad temporal, un único Director/a- Conservador, con un cuerpo de trabajadores propio (incluyendo guardería) y una cuenta presupuestaria común.

La conservación en el Parque Nacional y la falta del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG)

Más de veinte años después de la declaración del PN de los Picos de Europa, en 1995, que ampliaba el antiguo PN de la Montaña de Covadonga, seguimos sin tener un PRUG que aborde los objetivos de conservación, haciendo uso de las evaluaciones correspondientes sobre el estado de conservación del Parque, de las capacidades de carga de las diferentes actividades humanas en el PN y las regulaciones y zonificación pertinentes. También nos referimos a aquellas áreas que deben ser protegidas de toda actividad humana (Reservas Integrales) y aquellas actividades destinadas a la recuperación de procesos naturales hoy perdidos o gravemente amenazados en el PN.

La carencia de este PRUG es la que hace que los criterios de autorización de las diferentes actividades no estén claros y cambien de uno año a otro. De esta manera, pistas de uso ganadero y forestal por las que hace unos años no se autorizaba el tránsito en vehículos ahora sí se permita, o los cambios de criterios de un año a otro de pruebas deportivas masivas (p.e. la Travesera). Que la actividad cinegética siga siendo hoy día una actividad permitida dentro del PN es prueba de ello. Debe prohibirse definitivamente la caza deportiva y excluir la figura de Reserva Regional de Caza del espacio protegido.

Los problemas y amenazas que acosan al PN se acumulan y se incrementan año tras año. Los problemas de sobrepastoreo en algunas zonas (Áliva, Vega de Enol y Liordes, por ejemplo, y en general en zonas forestales y turberas), ocasionados por una cabaña ganadera que suma 30.000 cabezas y puesto de manifestado por diferentes estudios, no son abordados ni solucionados. El PN debe incentivar prácticas agroganaderas más ecológicas, impidiendo las agresivas (p.e. desbroces) y los usos intensivos. Los incendios son, también, un grave problema en el PN y debe elaborarse un plan de vigilancia y prevención. El incremento descontrolado de pruebas deportivas, en muchos casos de carácter profesional (no podemos dejar de mencionar la vuelta ciclista a España) alejan el uso del PN de los valores que deberían ser parte de su condición. Un Parque Nacional no es lugar para pruebas deportivas comerciales y masivas. Por esta misma senda discurre un turismo masivo (en torno a dos millones de visitas al año) que está afectando especialmente a zonas con un uso muy intensivo (Ruta del Cares, Lagos de Covadonga, Fuente Dé,...) y ante el cual la única preocupación parece ser favorecer su desarrollo incontrolado dotándole de más infraestructuras y mayores posibilidades de acceso. Rechazamos la construcción de nuevas infraestructuras dentro del PN, incluyendo trenes cremallera, teleféricos y aparcamientos de vehículos (como los que se proyectan y anuncian en Fuente Dé y Lagos de Covadonga) así como la apertura y asfaltado de pistas. Rechazamos igualmente la construcción de nuevos miradores y líneas eléctricas con fines turísticos (hotel de Áliva) y que se permita el tránsito por pistas especialmente sensibles que, además, en algunos casos pretende convertir en carreteras (Pandébano y, especialmente, al Collado de Remoña). Otras podrían seguir este camino: la pista a la Vega de las Mantegas (en Onís) tiene el riesgo de convertirse en una nueva vía de acceso a los Lagos de Covadonga. En definitiva, se convierte a los visitantes del PN en meros consumidores dentro de un parque temático. La falta de un plan de educación ambiental, dirigido a los visitantes, escolares y población local, es especialmente llamativa. Los datos de participación de personas en actividades realizadas por el PN (rutas guiadas, exposiciones, grupos escolares) son ridículos y están comparativamente por debajo de los de otros espacios naturales de menor rango del ámbito cantábrico e incluso nacional. En esta misma línea, la ausencia de un programa de investigación propio pone de manifiesto el escaso interés por conocer y valorar la excepcional riqueza de la biodiversidad del PN.

Queremos hacer una mención especial dentro de este apartado a la situación del lobo. El PN de los Picos de Europa ha sido, hasta fechas muy recientes, el único PN con lobos en España. Entendemos las condiciones particulares de algunas actividades ganaderas en los Picos de Europa: elevada presencia de ovino y caprino, pocas experiencias y dificultades en ocasiones para implementar medidas preventivas y de guarda del ganado y especiales condiciones orográficas que propician los ataques de lobos y desaparición de ganado. Sin embargo, queremos denunciar la torticera utilización que se hace de los problemas que puede acarrear la presencia de la especie en el PN, magnificando su importancia y manipulando las emociones asociadas a los daños que provoca en la cabaña ganadera. Igualmente, manifestamos nuestro rechazo a la gestión de la especie realizada en el PN, limitada a abatir ejemplares de manera indiscriminada, incluso en épocas de gestación y cría, y permitiendo procedimientos no permitidos por la ley (batidas con participación de particulares, uso de explosivos). La Dirección del Parque Nacional debe garantizar, como marca la legislación, la protección de la especie en el Parque mediante un plan integral dotado económicamente, hoy inexistente, y que contemple propuestas de mejora del sistema de pago de daños, de medidas preventivas y de gestión ganadera y de seguimiento e investigación sobre la especie, entre otras. Rechazamos los controles de población de fauna que se realiza además de con los lobos con otras especies de fauna de manera cada vez más habitual e injustificada.

Para finalizar esta declaración, reafirmamos nuestro compromiso con el Parque Nacional de Picos de Europa. Los riesgos de que el PN se convierta en un lugar cuya única apuesta sea la explotación mercantil son hoy muy grandes. Y cercanos a un punto de no retorno. Pensamos que nos encontramos en unos momentos críticos. Aún es posible que este espacio protegido pueda ser una herramienta de conservación y de ejemplo de cómo compatibilizar los objetivos de protección de la naturaleza con los propios de garantizar y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. El compromiso de los grupos conservacionistas y ecologistas es trabajar para ello.

En Cangues d'Onís, a 28 de octubre de 2018